

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA
LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO¹**

EXPEDIENTE NÚM.- _____

DENUNCIANTE(S):² _____

DENUNCIADA(O):³ _____

**DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR.⁴**

P R E S E N T E .-

vengo a **presentar denuncia** en contra de _____

¹ Proceso que se inicia y tramita ante la Dirección de Quejas del IEEBCS y se resuelve por el TEEBCS, cuyo objetivo es proteger la regularidad de los procesos electorales y los principios constitucionales de la materia. El presente formado es para promover denuncias por **hechos que pudieran constituir, a juicio de la víctima, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.**

² **Denunciante:** Es la persona que hace del conocimiento de una autoridad administrativa-investigadora, como la Dirección de Quejas del Instituto Electoral del Estado, la realización de un hecho o varios hechos que a su consideración pudieran constituir alguna infracción a la normatividad electoral, como podría ser la transgresión del derecho a una vida libre de violencia por motivos de género.

³ **Denunciado:** Es la persona contra quien se presenta la denuncia, porque se le atribuye la presunta responsabilidad del hecho o hechos que a consideración del denunciante pudieran constituir alguna infracción a la normativa electoral, en este caso, contra el derecho a una vida libre de violencia por motivos de género.

⁴ En ese apartado se escribe el nombre de la autoridad investigadora el cual puede ser para las investigaciones en materia electoral por conductas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género la **Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Aunque a nivel federal es La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.** Esto dependerá de la competencia del tipo de asunto (federal o local).

por la comisión de conductas que a mi consideración podrían constituir
Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género _____

Lo anterior se hace con fundamento en los artículos 2, 3, y 26, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; 1, 2, 23 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1 y 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención Belém Do Pará); 2 y 3 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 1º, 4, 34, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 6, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 52, fracción II y 60 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley General de Víctimas; Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, y demás aplicables al caso.

DOMICILIO PROCESAL⁵

Señalo como domicilio procesal para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, el ubicado en _____

⁵ **Domicilio procesal:** Es el domicilio que autorizas para que puedas recibir las notificaciones que realice el Tribunal con motivo de la tramitación del juicio que estás presentando.

Esto lo hago en términos de lo dispuesto por el artículo 304, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.

MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICO DIGITAL⁶

(Apartado optativo)

Asimismo, autorizo para que recibir las notificaciones de todo tipo, aún las de carácter personal, el medio de comunicación electrónico digital consistente en: _____

Lo anterior lo hago en términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 9, inciso b), de la Ley General de Medios de Impugnación; 160 del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

A U T O R I Z A D O S⁷

Autorizo a la (o el) licenciada(o)

_____, quien cuenta con cédula profesional

que la o (lo) autoriza para ejercer profesionalmente la licenciatura en derecho.

⁶ **Medio de comunicación electrónico digital:** Son los medios que se basan principalmente en la comunicación a través de computadoras e internet, como el correo electrónico.

⁷ **Autorizado:** Se trata de la o las personas que autoriza la denunciante para que reciba en su nombre las notificaciones que realiza la Autoridad Investigadora o el Tribunal, y en su caso realice actividades menores relacionadas con el asunto, siempre y cuando no alteren el objeto del juicio (jurisprudencia 7/97).

DOMICILIO DE LA(S) PERSONA(S) DENUNCIADA(S)

[illegible]

4

MEDIDAS DE PROTECCIÓN⁹

(Apartado optativo)

De acuerdo con lo narrado en los hechos de esta denuncia, solicito se decreten de inmediato las siguientes medidas de protección:

MEDIDAS CAUTELARES¹⁰

⁹ Su **fundamento está** en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, artículo 306, párrafo 5, fracción V: “La denuncia deberá de contener lo siguiente: V. En su caso, las medidas [...] de protección que se soliciten”.

Se solicitan cuando se estime que la **seguridad, la vida, la integridad o la libertad** están siendo amenazadas o se hallen en riesgo por la conducta denunciada, y esto en razón de su condición de víctima y/o ejercicio de sus derechos (incluyendo a sus familiares), a fin de prevenir mayores daños y que sean irreparables.

EJEMPLOS: (La presente lista es enunciativa, más no limitativa)

- I. Prohibición de comunicarse con la víctima;
- II. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionadas con ella;
- III. Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus familiares;

¹⁰ Su **fundamento está** en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, artículo 306, párrafo 5, fracción V: “La denuncia deberá de contener lo siguiente: “...En su caso, las medidas cautelares [...] que se soliciten...”

Tienen como finalidad detener **los actos u omisiones que constituyen:** la posible infracción denunciada, la producción de daños irreparables, o se ponga en riesgo la equidad en la contienda electoral o en el ejercicio del cargo.

EJEMPLOS: (La presente lista es enunciativa, más no limitativa)

- I. Suspender la difusión y transmisión de los promocionales de radio y televisión, identificados como _____, toda vez que los mismos incitan a la violencia política por razones de género en mi perjuicio.

(Apartado optativo)

De acuerdo a las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicito se decreten de inmediato las siguientes medidas de protección:

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

PRUEBAS.¹¹

A efecto de acreditar lo hechos de esta denuncia, se ofrecen los siguientes elementos de convicción:

- II. Suspensión de promocionales difundidos en radio y televisión que pueden confundir a la ciudadanía al momento de ejercer su derecho a votar, por no incluir un lenguaje incluyente.
- III. El retiro de propaganda colocada en espectaculares, en los que se utiliza un lenguaje excluyente y sexista que impide el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la suscrita.

¹¹ Su **Fundamento** **está** en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, artículo 306, párrafo 5, fracción IV: “...*La denuncia deberá de contener lo siguiente: IV. Ofrecer y exhibir las pruebas o indicios con que se cuente, que permitan que la autoridad electoral inicie una investigación; o en su caso, mencionar las pruebas o indicios que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarle...*”.

[illegible]

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, a este Órgano Colegiado, pedimos se sirva:

PRIMERO.- Tener por presentando en tiempo y forma la presente denuncia.

SEGUNDO.- Tener por presentadas en tiempo y forma las pruebas que se anexan al presente escrito.

TERCERO.- Tramitar el presente asunto conforme derecho corresponda hasta su total conclusión.

PROTESTO LO NECESARIO

[Aquí agregar nombre y firma del promovente o su representante legal]

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN

Dada la delicadeza del tema y la necesidad de tomar medidas urgentes, se solicitan los siguientes datos a efecto de lograr una pronta localización de la denunciante.

Nombre Completo	
Candidatura, puesto o actividad	
Si pertenece a algún grupo que históricamente se encuentra en condiciones de discriminación	
Teléfono y/o correo electrónico	
Domicilio en donde pueda ser localizada	